



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	ELDA VANESSA LASCARRO CANTILLO C.C. 1.042.444.647
DEMANDADO	DAIRO ALBERTO CALLE DE LA HOZ C.C. 1.143.433.235
RADICADO	08-758-31-84-001-2021-00655-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicitó retiro de cesantías. Sírvase Proveer,

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

Soledad, 24 de octubre de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Soledad-Atlántico (24) de octubre de dos mil veinte y dos (2022).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa un depósito judicial por valor de \$ 868.015,00 consignado por el fondo de cesantías **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

Por lo anterior, al encontrarse acreditado que el dinero correspondiente a cesantías será invertido en la **COMPRA DE VIVIENDA**, así como también se ha tenido en cuenta la información allegada por parte del **PAGADOR**, se ordenará entregar la suma de \$ 868.015,00.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Primero: Ordenar el pago de las cesantías a nombre de la demandante **ELDA VANESSA LASCARRO CANTILLO C.C. 1.042.444.647**, correspondiente al título número 412040000583487 por valor de \$ 868.015,00.

Segundo: Por secretaria elabórese la autorización de los títulos por concepto de cesantías y costas una vez ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 28 de octubre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 158 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4